



## LA ASEAN TRAS LA CUMBRE DE CEBÚ: ¿EN EL CAMINO DE LA INTEGRACIÓN?

Gracia Abad <sup>1</sup>

UNISCI, Universidad Complutense de Madrid

### Resumen:

El artículo analiza las aportaciones de la duodécima cumbre de la ASEAN al proceso de renovación que vive la organización. Con ese fin, mas allá de repasar los diferentes asuntos abordados en el transcurso de la reunión de líderes, el texto se centra en el contenido y la importancia de las recomendaciones para la elaboración de la Carta de la ASEAN formuladas por el Grupo de Personas Eminentes en su informe. Junto a todo ello, se señalan los principales obstáculos que aún deberán superar los estados miembros de la organización con vistas a profundizar en su cooperación.

**Palabras clave:** ASEAN; Cumbre; Cebú; Carta; organización.

**Title in English:** "ASEAN after the Cebu Summit: On the Road to Integration?"

### Abstract:

The article analyses the contributions made by the 12<sup>th</sup> ASEAN summit to the renewal process undertaken by the organisation. To this end, together with the different issues addressed over the leaders meeting, the text pays attention to the contents and the importance of the recommendations on the ASEAN Charter made by the Eminent Persons Group. Finally, the article points out some of the obstacles the member states will face in order to deepen their cooperation.

**Keywords:** ASEAN, Summit, Cebu, Charter, Organisation.

Copyright © UNISCI, 2007.

Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores, y no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. *The views expressed in these articles are those of the authors, and do not necessarily reflect the views of UNISCI.*

---

<sup>1</sup> Gracia Abad Quintanal es Doctora en Ciencias Políticas e Investigadora Senior de UNISCI, Universidad Complutense de Madrid. Sus principales líneas de investigación son la seguridad en Asia-Pacífico y en Europa. *Dirección:* Departamento de Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM, Campus de Somosaguas, 28223 Madrid, España. *E-mail:* [graciaabad@cps.ucm.es](mailto:graciaabad@cps.ucm.es).



## Introducción

Con la celebración de su duodécima cumbre en Cebú, Filipinas, el pasado mes de enero, la ASEAN daba un paso más en con vistas al relanzamiento de la organización puesta en marcha hace ya más de tres años con la aprobación del Bali Concord II<sup>2</sup> en la isla que da nombre a la declaración. Una transformación que quedará definitivamente confirmada o convertida en un fiasco en la próxima cumbre, a celebrar en noviembre de este mismo año, en Singapur y en la que debería quedar definitivamente aprobada la Carta de la ASEAN<sup>3</sup>.

En efecto, la cumbre, que debía haberse celebrado entre el 10 y el 13 de diciembre de 2006 tuvo finalmente lugar en enero de 2007 debido muy probablemente a razones de seguridad, pese a que, al menos inicialmente el gobierno filipino indicara que era la proximidad del tifón “Utor” lo que motivaba el aplazamiento<sup>4</sup>. Tal justificación parece poco creíble si tenemos en cuenta que Reino Unido, Estados Unidos y Australia quienes habían advertido de la posibilidad de que militantes vinculados a Al-Qaida estuvieran ultimando la preparación de atentados terroristas en Filipinas<sup>5</sup>. Buena prueba de que tales advertencias podían no estar muy equivocadas es que, con anterioridad y a petición de algunas de las delegaciones, las autoridades filipinas ya habían tomado la decisión de cambiar el lugar que albergaría la reunión desde el Centro Internacional de Convenciones de Cebú a Sangri-La Mactan, cerca del aeropuerto, con el pretexto de que la construcción del primero aún no estaba finalizada. Con todo, ya entonces, el jefe de inteligencia de la policía nacional filipina, Romeo Ricardo aseguró que ningún grupo amenazaba a la Cumbre. Asimismo Avelino Razon, el número dos de la Policía filipina aseguró que más de 10.000 policías y 3.100 militares se ocuparían de dar protección a los líderes de la ASEAN y a los miembros de las diferentes delegaciones<sup>6</sup>. No obstante, las informaciones eran contradictorias puesto que, días antes de la fecha en que finalmente se celebraría la cumbre, en enero, su superior y Jefe de la Policía Filipina, Oscar Calderón también señaló que la policía no descartaba que grupos terroristas internacionales y/o locales pudieran querer sacar partido de la repercusión del evento<sup>7</sup>.

De hecho, en esa oportunidad, fue la embajada canadiense en Filipinas la que desaconsejó a sus nacionales viajar al sur y centro de Filipinas por haber detectado un nuevo incremento de la amenaza terrorista y contar con informaciones de que los terroristas podían estar en la fase final de planificación de sus ataques. En ese punto, el portavoz del ejército, el Teniente Coronel Bartolomé Bacarró señalaría que a diferencia del mes anterior no había amenazas terroristas específicas.

Cualquiera que sea la realidad, los miedos de las diferentes delegaciones parecían estar más que justificados si tenemos en cuenta que Filipinas fue considerado en algún momento como el eslabón más débil en la lucha contra el terrorismo en el sudeste asiático. Así, entre otras cosas, a lo largo de los últimos años, han sido varios los terroristas condenados que han

<sup>2</sup> Ver Abad Quintanal, Gracia “El Acuerdo de Bali II y los problemas de la ASEAN”, *UNISCI Discussion Papers*, nº 5 (mayo 2004), en [www.ucm.es/info/unisci](http://www.ucm.es/info/unisci)

<sup>3</sup> Para un buen trabajo acerca de los contenidos de la Carta de la ASEAN, ver Severino, Rodolfo C. “The ASEAN Charter: An opportunity not to be missed”, *UNISCI Discussion Papers*, nº 12 (octubre 2006), en [www.ucm.es/info/unisci](http://www.ucm.es/info/unisci)

<sup>4</sup> Storm “over” ASEAN and East Asia Summits, Singapore Institute of International Affairs, diciembre de 2006, en [www.siaonline.org](http://www.siaonline.org)

<sup>5</sup> Cueto, Francis Earl A. y Mediavilla, Sam: “New terror threat on Asean Summit”, *The Manila Times*, 5 de enero de 2007, en [www.manilatimes.net](http://www.manilatimes.net)

<sup>6</sup> *Philippines Switches ASEAN Summit Venue*, 14 de noviembre de 2006, en [www.aseansec.org](http://www.aseansec.org)

<sup>7</sup> “Philippines to deploy 7,000 policemen for ASEAN summit”, *People’s Daily*, 14 de noviembre de 2006, en <http://english.people.com.cn>



escapado de las cárceles filipinas como consecuencia de la corrupción y las malas condiciones de seguridad existentes<sup>8</sup>.

Así, las razones de seguridad, han hecho que en el transcurso de 2007, año en que se cumplen cuarenta años desde la creación de la ASEAN y diez de la existencia de ASEAN + 3 vayan a tener lugar dos cumbres, hecho excepcional hasta el momento pues venían celebrándose con carácter anual.

## 1. El contenido de la cumbre

En cuanto a la cumbre de Cebú, no cabe calificarla sino de “cumbre de transición” por cuanto se limitó a recoger y dar continuidad a los proyectos iniciados en Kuala Lumpur, Vientiane y Bali en las cumbres celebradas en 2005, 2004 y 2003 respectivamente. En efecto, en la capital de Malasia se había decidido (aunque la idea había surgido ya con anterioridad) establecer una Carta de la ASEAN<sup>9</sup> que sirviera a la organización como marco legal e institucional y le confiriera personalidad jurídica<sup>10</sup>, en Bali se había puesto en marcha el proyecto de creación de una Comunidad de la ASEAN y en Vientiane se había aprobado el plan de Acción que debía contribuir a la implantación de dicha comunidad. En otras palabras la cumbre no hizo sino dar continuidad al conjunto de proyectos puestos en marcha desde el principio de este siglo para recuperar la relevancia de la organización<sup>11</sup>. En ese sentido, no es extraño que los temas estrella de la reunión fueran de una parte el informe del Grupo de Personas Eminentes y, de otra la necesidad de reforzar la cooperación energética entre los miembros de la organización y con los restantes participantes en las Cumbres de Asia Oriental.

En efecto, en diciembre de 2005, con ocasión de la cumbre de Malasia, los líderes de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático decidieron crear un “Grupo de Personas Eminentes” que redactaran un informe acerca de la evolución y el futuro de la ASEAN que habrían de presentar un año más tarde a los líderes regionales en el transcurso de la duodécima Cumbre<sup>12</sup>, precisamente la que se ha celebrado hace escasos meses en Filipinas.

En su informe, el grupo, que como su propio nombre indica debía estar formado por diez personas de reconocido prestigio procedentes de cada uno de los estados miembros de la ASEAN<sup>13</sup>, debía examinar las actividades realizadas por la ASEAN en las diferentes áreas de

<sup>8</sup> *A Safe and Secure Summit amidst Filipino War against Terror?*, Singapore Institute of International Affairs, enero de 2007, en [www.siiionline.org](http://www.siiionline.org)

<sup>9</sup> Por medio de la firma de la *Declaración de Kuala Lumpur para el Establecimiento de la Carta de la ASEAN* el 12 de diciembre de 2005.

<sup>10</sup> “Highlights of the Thirty-Eighth Year of ASEAN, June 2005 to May 2006”, *II ASEAN Annual Report 2005-2006*, en [www.aseansec.org](http://www.aseansec.org)

<sup>11</sup> Algo necesario puesto que, como señalan expertos como Benito Lim la organización parecía estarse debilitando y perdiendo influencia en los asuntos relativos a su región. Ver Conde, Carlos H.: “ASEAN pursues EU-style regional integration”, *International Herald Tribune*, 12 de enero de 2007, en [www.iht.com](http://www.iht.com)

<sup>12</sup> “Highlights of the Thirty-Eighth Year of ASEAN, June 2005 to May 2006”, *II ASEAN Annual Report 2005-2006*, en [www.aseansec.org](http://www.aseansec.org)

<sup>13</sup> El grupo estuvo formado por Pehin Dato Lim Jock Seng, Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio (Brunei Darussalam); Aun Porn Moniroth, Asesor del Primer Ministro y Presidente del Consejo Económico Nacional Supremo de Camboya (Camboya); Ali Alatas, Ex-Ministro de Asuntos Exteriores (Indonesia); Khamphan Simmalavong, Ex-Vice Ministro de Comercio (Laos); Tun Musa Hitam, Ex-Vice Primer Ministro (Malasia); Than Nyun, Presidente del Tribunal de Selección y Entrenamiento del Servicio Civil (Myanmar); Fidel V. Ramos, Ex Presidente de Filipinas (Filipinas); S. Jayakumar, Vice Primer Ministro, Ministro Coordinador para la Seguridad Nacional y Ministro de Justicia (Singapur); Kasemsamosorn Kasemsri, Ex Vice Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores (Tailandia); Nguyen Manh Cam, Ex Vice Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores, (Viet Nam). Ver “List of the Members of the Eminent Persons Group (EPG) of the ASEAN Charter”, en [www.aseansec.org](http://www.aseansec.org)



cooperación y formular recomendaciones acerca de la dirección que debía seguir la organización en el futuro y la naturaleza que debía caracterizar a la Carta<sup>14</sup>. Se trataba en suma de evitar que, como había señalado Jayakumar, Vice Primer Ministro de Singapur y representante de este estado en el GPE “la ASEAN continuara haciendo más de lo mismo” y “se convirtiera en una de esas organizaciones que encaminan lentamente hacia su ocaso”<sup>15</sup>.

## **2. El Informe del Grupo de Personas Eminentes**

Así, según lo previsto, el informe del Grupo de Personas Eminentes acerca de la Carta de la ASEAN fue finalmente presentado en el marco de la Cumbre de Cebú.

En el informe se insiste en la importancia de que la Carta sirva para actualizar los principios y objetivos que, contenidos en diferentes documentos, acuerdos y declaraciones, han servido para guiar a la ASEAN desde su creación. En este sentido, cabe destacar que el GPE considera conveniente recalibrar la tradicional política de no-intervención de la organización, en particular en aquellas áreas en que el interés común hace necesaria una cooperación más estrecha, puesto que el llamado “ASEAN Way” ha supuesto frecuentemente un freno a la adopción de soluciones regionales viables<sup>16</sup>.

En realidad, éste no es el primer intento de flexibilización de éste principio. Al respecto basta recordar los planteamientos desarrollados a finales de los noventa por líderes destacados de la ASEAN como Anwar Ibrahim o Surin Pitsuwan en relación con la adopción de políticas de *intervención constructiva* o *implicación flexible*<sup>17</sup>.

En ese mismo sentido, el Grupo de Personas Eminentes considera igualmente importante modificar los procesos de toma de decisiones de modo que sean más efectivos. Así, aún cuando las decisiones sobre cuestiones particularmente sensibles como la seguridad o la política exterior sigan siendo adoptadas por consenso, se plantea que cuando éste no se pueda alcanzar, las decisiones, en un amplio número de cuestiones menos controvertidas, se puedan adoptar mediante procedimientos de votación cuyo procedimiento deberá ser determinado por el Consejo de la ASEAN. En este sentido, el recurso a fórmulas como “*ASEAN minus X*” o “*2 plus X*”, siempre en función de la discrecionalidad de los consejos de las distintas comunidades de la ASEAN, parece que puede ser de utilidad. Ahora bien, hay que decir que, como ocurre con un buen número de cuestiones no es la primera vez que la ASEAN se plantea la utilización de tales fórmulas y que ahora, como en el pasado, el riesgo es acabar por diseñar una ASEAN a varias velocidades o deshacer la organización en una red de acuerdos bilaterales. En cualquier caso parece claro que el objetivo no es sino que el consenso siga siendo un elemento que ayude a la cooperación, y no un impedimento para la misma.

En un sentido similar, el GPE considera imprescindible desarrollar mecanismos que impidan el reiterado incumplimiento de los objetivos, principios e, incluso, compromisos y acuerdos alcanzados en el seno de la organización. A tal efecto, se plantea incluso la posibilidad de suspender a un miembro de alguno de los derechos y privilegios que posee en virtud de su status de tal, aunque el recurso a la expulsión sólo se contemplaría en circunstancias excepcionales.

<sup>14</sup> *Terms of Reference of the Eminent Persons Group (EPG) of the ASEAN Charter*, en [www.aseansec.org](http://www.aseansec.org)

<sup>15</sup> *Reinventing ASEAN and redefining East Asia*, Singapore Institute of International Affairs, enero de 2007, en [www.siaonline.org](http://www.siaonline.org)

<sup>16</sup> Nathan, K.S.: “The ASEAN Way: A challenge to change”, *Viewpoints*, ISEAS, 9 de diciembre de 2006, en [www.iseas.edu.sg](http://www.iseas.edu.sg)

<sup>17</sup> Abad Quintanal, *op. cit.*



Junto a ello, en el informe se hace un conjunto de recomendaciones llamadas a reforzar el entramado institucional y organizativo de la ASEAN. Así se insiste en que los líderes se reúnan con mayor frecuencia (se habla de dos veces al año) y en que a tales reuniones se las bautice como “Consejo de la ASEAN”, unos cambios que parecen claramente inspirados en la experiencia de construcción europea por más que desde la ASEAN se insista en afirmar que no se considera a la UE como un modelo a imitar para el desarrollo de la organización sino como un proceso diferente. Una semejanza que también cabe apreciar en la voluntad de destinar representantes permanentes de los estados miembros en Yakarta. Junto a estos cambios, también plantean la conveniencia de crear otros tres Consejos cuyos miembros deben tener rango ministerial que se deberán ocupar de los asuntos relativos a cada una de las Comunidades de la ASEAN y de reforzar el papel de la Secretaría en lo relativo al análisis de políticas, la planificación administrativa y la capacidad de supervisión.

Del mismo modo el informe considera conveniente la ampliación a cuatro del número de vicesecretarios generales de la organización (actualmente son dos) con el fin de que se puedan encargar de la supervisión de los asuntos relativos a cada una de las tres comunidades de la ASEAN y de las relaciones exteriores de la organización, respectivamente. En definitiva, tanto en este caso como en el de la creación de consejos ministeriales se trata de modificar la estructura de la organización de manera que su organigrama refleje más fielmente los ámbitos de cooperación existentes.

En otro orden de cosas, el Grupo de Personas Eminentes, ha reiterado la importancia de reducir las diferencias de desarrollo entre los miembros de la organización. Ahora bien, también recomiendan que se mantenga el principio de contribuciones iguales para todos los miembros en consonancia con el trato igual que se concede a todos ellos, lo que no parece un medio muy adecuado para la reducción de las diferencias. Por el contrario, si de verdad se quieren reducir las diferencias entre ASEAN 6 y los CLMV parecería más acertado hacer depender las contribuciones de los niveles de desarrollo. En otras palabras si se quiere alcanzar una mayor igualdad entre los miembros de la ASEAN, ello pasa necesariamente por potenciar no sólo la voluntad política sino la solidaridad de sus miembros.

Por otra parte, como ya ocurriera con el Bali Concord II, la terminología empleada resulta altamente significativa. Si entonces se hablaba por primera vez y, generando una asociación de ideas con el caso europeo, de Comunidad aún cuando existen más diferencias que semejanzas entre ambos procesos, ahora no sólo se insiste en la utilización de este término sino que se apunta a la creación en el futuro de una “Unión de ASEAN”, generando un nuevo paralelismo terminológico, en buena medida, engañoso, con la UE.

Junto a todo ello se apunta la importancia de reforzar la Fundación de la ASEAN y establecer un Instituto de la ASEAN como medio de impulsar el conocimiento público de la organización<sup>18</sup>.

Los líderes de los estados de la ASEAN respaldaron dicho informe por medio de la Declaración de Cebú sobre el Anteproyecto de la Carta de la ASEAN e insistieron en que debía ser uno de los documentos se basara la redacción final de dicha carta. De tal redacción se ocupará el Grupo de Trabajo de Alto Nivel establecido al efecto que deberá haber completado el borrador antes de que se celebre la decimotercera cumbre, en Singapur, el próximo mes de noviembre<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Ver *Report of the Eminent Persons Group of ASEAN Charter*, Diciembre de 2006, en [www.aseansec.org](http://www.aseansec.org)

<sup>19</sup> Ver *Cebu Declaration on the Blueprint of the ASEAN Charter*, 13 de enero de 2007, en [www.aseansec.org](http://www.aseansec.org) El Grupo de Trabajo de Alto Nivel estará compuesto por Pengiran Dato Osman Patra (Brunei Darussalam); Kao Kim Hourn (Camboya); Dian Triansyah Djani (Indonesia); Bounkeut Sangsomsak (Laos); Tan Sri Ahmad Fuzi Haji Abdul Razak (Malasia); U Aung Bwa (Myanmar); Rosario G. Manalo (Filipinas); Tommy Koh





### 3. La implantación de las Comunidades de la ASEAN

Junto a los asuntos relativos a la Carta de la ASEAN, la cumbre repasó el desarrollo y puesta en marcha de las tres comunidades de la ASEAN y acordó que su puesta en marcha se adelantara en la medida de lo posible, en particular en el caso de las Comunidades Sociocultural y Económica a 2015, cinco años antes de lo previsto en un principio, cuando en el contexto de la cumbre de Bali se fijó el horizonte de 2020.

En relación con la Comunidad Sociocultural, los líderes insistieron en la importancia de situar a los pueblos en el centro del proceso de integración y, en ese mismo sentido, en la importancia de adoptar iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la identidad regional, con vistas a lo cual se decidió, entre otras cosas, celebrar actividades conmemorativas del “Día de la ASEAN” en los diferentes estados miembros”. Por otra parte, aspectos relativos a la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, las mujeres y los niños, la erradicación de la pobreza y el hambre, la lucha contra la expansión del SIDA y las enfermedades infecciosas, la protección de la biodiversidad y la lucha contra la contaminación medioambiental, como medio de generar un desarrollo sostenible fueron también abordados. En este sentido los líderes evaluaron también los progresos realizados hasta el momento en relación con la aplicación del Plan de Acción de Vientiane<sup>20</sup>.

En relación con la Comunidad de Seguridad, más allá de evaluar el grado de cumplimiento de los programas previstos por el Plan de Acción de Vientiane y el propio Plan de Acción de la Comunidad de Seguridad de la ASEAN, los líderes resaltaron la importancia de que se hubiera celebrado la primera reunión de Ministros de Defensa de la ASEAN. Es evidente, que la mera celebración de una reunión semejante en el contexto de una organización que, desde su nacimiento, ha evitado toda referencia a las cuestiones de defensa y, aún de seguridad, es en sí misma notablemente significativa.

Junto a ello, firmaron una Convención de la ASEAN sobre contraterrorismo llamada a fortalecer la capacidad regional de lucha contra toda manifestación del fenómeno terrorista.

Por lo que hace a la Comunidad Económica de la ASEAN los líderes acordaron tratar de anticipar a 2015 la liberalización del movimiento de bienes, servicios, inversiones, trabajo y capitales prevista para 2020<sup>21</sup>. Una urgencia comprensible a la luz de la importancia de la integración económica para el mantenimiento de las tasas de crecimiento económico de la región<sup>22</sup>. Junto a ello, en el ámbito económico, los líderes regionales coincidieron en expresar su preocupación por el impacto que los elevados precios del petróleo podían acabar por tener en el crecimiento y desarrollo regionales. Como medio de hacer frente a esa realidad acordaron profundizar en la cooperación en materia energética, teniendo como meta última la creación de un mercado libre de la energía. Por el momento, los principales pasos, entre los

---

(Singapore); Sihasak Phuangketkeow (Thailand); y Nguyen Trung Thanh (Vietnam). *The ASEAN Charter: Frequently Asked Questions*, 5 de febrero de 2007, en [www.aseansec.org](http://www.aseansec.org)

<sup>20</sup> Declaración de la Presidencia de la 12ª Cumbre de la ASEAN, “One Caring and Sharing Community”, Cebú, Filipinas, 13 de enero de 2007, en [www.12thaseansummit.org.ph](http://www.12thaseansummit.org.ph)

<sup>21</sup> Una liberalización que, se denomine como se denomine, no comportará un mercado común al estilo europeo en tanto no se superen las limitaciones derivadas de la firme adhesión al principio de soberanía. Kesavapani, K. y Hew, Denis: “Revisiting blueprint for Asean Community”, *Viewpoints*, ISEAS, 12 de enero de 2007, en [www.iseas.edu.sg](http://www.iseas.edu.sg)

<sup>22</sup> Moller, Jürgen Orstrom y Severino, Rodolfo C.: “EU’s lessons for East Asian integration”, *Viewpoints*, ISEAS, 30 de mayo de 2006, en [www.iseas.edu.sg](http://www.iseas.edu.sg)



que cabe mencionar el suministro de energía y la construcción de un gaseoducto trans-ASEAN se sitúan en el terreno de las infraestructuras<sup>23</sup>.

En realidad la preocupación no es nueva. Buena prueba de ello es que ya en diciembre de 2005, con ocasión de la Cumbre de Kuala Lumpur, Indonesia había señalado la importancia de reforzar la cooperación energética, apuntando que la ASEAN debía aprovechar la fortaleza que suponía contar con importantes productores de combustibles fósiles como la propia Indonesia, Malasia o Brunei así como con Estados con capacidad económica para contribuir en la construcción de refinerías, infraestructuras de transporte o desarrollo de nuevas fuentes de energía<sup>24</sup>.

Por lo demás, se estudió el grado de aplicación de los programas enmarcados en la Iniciativa de Integración de ASEAN y el grado de convergencia logrado en lo que hace al nivel de desarrollo de los “nuevos” miembros de la ASEAN: Camboya, Laos, Myanmar y Vietnam. Con ese fin también se acordó dar paso a una mayor cooperación en el desarrollo de infraestructuras, especialmente en el ámbito de los transportes, y en el ámbito de la educación.

#### **4. Las relaciones exteriores de la ASEAN**

En este ámbito merece mención especial la firma del Tratado de Amistad y Cooperación de la ASEAN por Timor Leste y Francia, la importancia otorgada por los líderes a los progresos realizados en la firma de Acuerdos de Libre Comercio con algunos de sus socios de diálogo (República Popular China, Japón, República de Corea, India, Australia y Nueva Zelanda), como medio de fortalecer al mismo tiempo la cooperación con ellos y la competitividad global del Grupo Regional.

Asimismo también analizaron la evolución del proceso ASEAN + 3 y la celebración de la segunda cumbre de Asia Oriental el 15 de enero (dos días después de la de la ASEAN). En relación con ambos procesos señalaron que si por un lado ASEAN + 3 debía ser el principal motor en la consecución de una Comunidad de Asia Oriental, la ASEAN debía seguir desempeñando el papel central en la cada vez más compleja arquitectura regional del área que nos ocupa<sup>25</sup>.

De hecho, ésta última preocupación muy bien puede haber impulsado a la ASEAN a apostar por el proceso de cumbres de Asia Oriental. No en vano, el final de la década de los noventa y el principio de la actual vieron una ASEAN languideciendo acompañada de un cada vez más vigoroso proceso de ASEAN +3. La inclusión del proceso en una iniciativa más amplia como las Cumbres de Asia Oriental, en las que se incluyen nuevas potencias como la India o Australia, puede contribuir a diluir, siquiera mínimamente el protagonismo que el mismo estaba adquiriendo.

Por otra parte, hay que decir, que también en el marco de la Cumbre de Asia Oriental se auspició un acuerdo para reforzar la cooperación en materia energética, lo que dio como resultado la firma de la Declaración de Cebú para la Seguridad Energética en Asia Oriental. La declaración se orienta a la formulación de una política regional común en materia energética, el desarrollo y uso de fuentes de energía alternativas y renovables, la promoción del uso eficiente de la energía y el desarrollo de infraestructuras.

<sup>23</sup> *Declaración de la Presidencia de la 12ª Cumbre de la ASEAN, “One Caring and Sharing Community”*, Cebú, Filipinas, 13 de enero de 2007, en [www.12thaseansummit.org.ph](http://www.12thaseansummit.org.ph)

<sup>24</sup> “Indonesia calls for regional energy co-operation”, *The Jakarta Post*, 12 de diciembre de 2005, en [www.thejakartapost.com](http://www.thejakartapost.com)

<sup>25</sup> *Declaración de la Presidencia de la 12ª Cumbre de la ASEAN, “One Caring and Sharing Community”*, Cebú, Filipinas, 13 de enero de 2007, en [www.12thaseansummit.org.ph](http://www.12thaseansummit.org.ph)



En este punto, parece claro que la insistencia en el refuerzo de la cooperación en materia energética tanto en el estricto marco de la ASEAN como en el más amplio de Asia Oriental, indica que es ésta una de las principales preocupaciones de la región en el momento actual.

Por lo demás, en el plano de las relaciones exteriores los líderes respaldaron la propuesta filipina para reforzar las relaciones con la Organización de Cooperación de Shanghai, más allá de los vínculos existentes en la actualidad entre las secretarías de ambas organizaciones.

También reiteraron su apoyo a los procesos diplomáticos, (muy en especial las conversaciones a seis bandas), puestos en marcha para dar respuesta a la situación en la península coreana aunque sin dejar de instar a la República Popular Democrática de Corea al cumplimiento de las Resoluciones 1695 y 1718 del Consejo de Seguridad y de la Declaración Conjunta del 19 de Septiembre de 2005 y al retorno al Tratado de No Proliferación. En ese mismo sentido, los líderes de la ASEAN dejaron claro que Corea del Norte debe desnuclearizarse de forma verificable y renunciar a la realización de nuevas pruebas nucleares<sup>26</sup>.

## Conclusiones

La cumbre de Cebú, más allá de la habitual revisión de la puesta en marcha de las iniciativas y programas de la ASEAN, ha supuesto por tanto un paso más en el proceso de institucionalización de la organización que debería devolverle la relevancia perdida y que debería quedar definitivamente construido el próximo mes de noviembre en Singapur. Sin embargo parece más que discutible que se pueda afirmar sin vacilación que esté en el camino de la integración.

Ahora bien, tras la Cumbre son muchas las dudas que se abren paso y los interrogantes que quedan sin responder. En este sentido, si bien parece indudable que el contenido del Grupo de Personas Eminentes supone una apuesta decidida para el progreso de la organización y se atreve a relativizar cuestiones tan sensibles para la ASEAN como la adopción de decisiones por consenso o el principio de no intervención, no es menos cierto que al hablar de la personalidad de la que potencialmente pudiera dotar la aprobación de la carta a la organización, califica a ésta de intergubernamental, (no de supranacional como cabría hacer en el caso de la CE, por ejemplo) descartando con ello cualquier posibilidad real de integración.

Del mismo modo, está aún por ver, hasta qué punto el texto final de la Carta reflejará el del GPE y, en el caso de que así sea, en que medida la aprobación definitiva de la Carta de la ASEAN va a estar exenta de dificultades. En este sentido, la oposición de Myanmar en particular y, de los nuevos miembros de la ASEAN en general, puede ser un obstáculo de especial envergadura. No hay que olvidar que, incluso en el terreno económico, son estados mucho menos abiertos que los miembros originales de la organización y que, de hecho, Myanmar y Vietnam ya se han manifestado en contra del cambio de actitud hacia el principio de no interferencia. Por incómoda que pueda resultar su actitud parece lógico que sea difícil para ellos alcanzar en menos de una década la flexibilidad que los estados de ASEAN 6 no han acabado de lograr al cabo de casi cuarenta años.

---

<sup>26</sup> *Ibid.*